

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

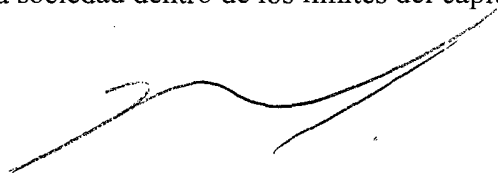
Quito, 18 de septiembre de 2006

Señor doctor
Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito
Ciudad.

De mi consideración:

Sírvase protocolizar el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de la compañía Avesca Avícola Ecuatoriana C.A. mediante la cual se ha decidido el incremento del capital suscrito de dicha sociedad dentro de los límites del capital autorizado.

Atentamente,



Dr. Bruno Pineda
Mat. 3358 C.A.Q.

PB & P



avesca

Avícola Ecuatoriana

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AVESCA
AVICOLA ECUATORIANA C.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, diez de agosto del año dos mil seis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Km 25 de la Panamericana Sur, Tambillo, a las diecisiete horas, se encuentran presentes los siguientes accionistas de AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A.:

1. Aviculture Research & Development Inc, propietaria de 175.000 acciones, representada por el señor Juan Carlos Chiriboga;
2. Miguel Chiriboga, propietario de 122.500 acciones, por sus propios y personales derechos;
3. María Patricia Chiriboga, propietaria de 17.500 acciones, por sus propios y personales derechos;
4. Juan Carlos Chiriboga, propietario de 17.500 acciones, por sus propios y personales derechos;
5. Daniela Chiriboga, propietaria de 17.500 acciones, por sus propios y personales derechos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una.

Encontrándose reunido el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, los asistentes deciden reunirse en Junta Universal Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Primero: Aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado

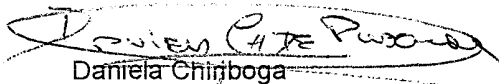
Preside la Junta el señor Carlos Albornoz y actúa como Secretario el ingeniero Juan Carlos Chiriboga.

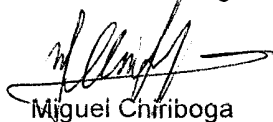
En cumplimiento del primer punto de la Convocatoria, esto es el aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, el Gerente General pone en consideración de la Junta el aumento de capital suscrito de la compañía mediante la capitalización de utilidades del ejercicio dos mil cinco, por la cantidad de USD 186.929,62 y mediante capitalización de parte de la reserva de capital por la cantidad de USD 13.070,38, indicando que dicho aumento será suscrito por los accionistas en proporción a su participación en el actual capital suscrito de la compañía, de acuerdo con el cuadro de integración que se pone en consideración de los accionistas y que se adjunta a la presente acta. Los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital en los términos propuestos.

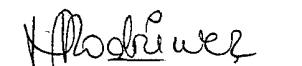
El Presidente de la compañía indica que como consecuencia del aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del capital autorizado, el capital de la compañía quedará como sigue: El capital suscrito de la compañía es de quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 550.000,00), dividido en quinientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de valor cada una, las cuales tendrán su numeración secuencial respectiva. El capital autorizado de la compañía es setecientos mil dólares de los Estados Unidos de

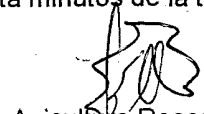
América. La Junta General de Accionistas acepta el aumento de capital en los términos propuestos y autoriza al representante legal para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de esta decisión.

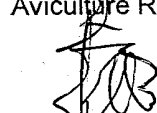
Por haberse cumplido todos los puntos previstos en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad. Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

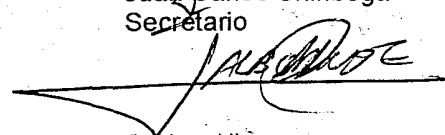

Daniela Chiriboga

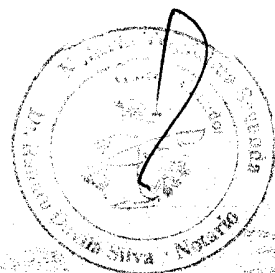

Miguel Chiriboga


María Patricia Chiriboga


Aviculture Research


Juan Carlos Chiriboga
Secretario


Carlos Albornoz
Presidente



AVESCA
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

	Capital Actual	Aumento de capital con utilidades ejercicio 2005	aumento de capital con reserva de capital	Capital total aumentado	Capital luego del aumento	No. de acciones
ACCIONISTAS						
Aviculture Research and Development Inc.	175000	93464,81	6535,19	100000	275000	275000
Miguel Chiriboga	122500	65425,367	4574,633	70000	192500	192500
Juan Carlos Chiriboga	17500	9346,481	653,519	10000	27500	27500
Ma. Patricia Chiriboga	17500	9346,481	653,519	10000	27500	27500
Daniela Chiriboga	17500	9346,481	653,519	10000	27500	27500
TOTAL	USD 350000	USD 186929,62	USD 13070,38	USD 200000	USD 550000	550000

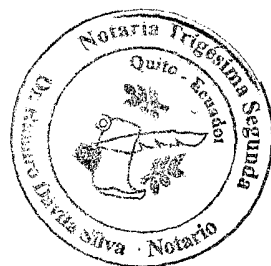



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaria Trigésimo Segunda, a mi cargo, el documento referente a **Acta de la Junta Universal Extraordinaria de la compañía Avesca Avícola Ecuatoriana C.A.** mediante la cual se ha decidido el incremento del capital suscrito de dicha sociedad dentro de los límites del capital autorizado, en cuatro fojas útiles. Debidamente firmada y sellada en Quito el 18 de septiembre del año dos mil seis.

El Notario

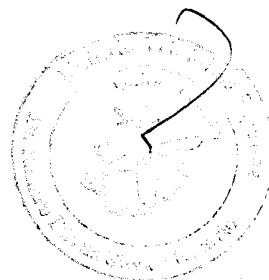
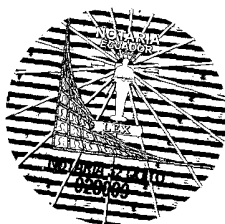
Doctor Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo del Cantón



Se protocolizo ante mi, y en fe de ello confiero esta **segunda copia certificada de Acta de la Junta Universal Extraordinaria de la compañía Avesca Avícola Ecuatoriana C.A.** mediante la cual se ha decidido el incremento del capital suscrito de dicha sociedad dentro de los límites del capital autorizado, Debidamente firmada y sellada en Quito el 18 de septiembre del año dos mil seis.

El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo del Cantón



RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 2065 del Repertorio y 129 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las diez horas.- Machachi, Noviembre 9 del 2006.- Certifico.- El Registrador.- *[Firma]*



*Detas enviados a archivo
incompletos sin los demás
datos 1/Dic/2006*

1 ZON:- Tomé nota del aumento de capital suscrito dentro de los
2 límites del capital autorizado constante en la protocolización
3 precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitu
4 cion de la compañía AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A. otorgada
5 ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 8 de noviembre
6 de 1972, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
7 QUITO, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

Ximena Moreno de Solines

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA

